

1. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

1.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN EL PROCESO ORDINARIO

En el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se fijan para la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria los principios de **evaluación continua, formativa e integradora** de los diferentes aprendizajes establecidos para la etapa. Los referentes últimos para la evaluación del proceso de aprendizaje desde todas las materias y ámbitos deben ser la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de consecución de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

En el proceso de evaluación continua, se contempla el establecimiento de medidas de apoyo educativo en los casos en los que el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado y, especialmente, en el alumnado con necesidades educativas especiales. En el apartado 7 del citado artículo se prevé que, para el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

En la Educación Secundaria Obligatoria, el carácter integrador de la evaluación no impide que el profesorado pueda realizar la evaluación diferenciada de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación, incluidos los fijados en los programas de diversificación curricular.

Para la evaluación en esta etapa se promoverá el uso de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva y que garanticen que los procesos de evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Entendemos la evaluación como un mecanismo de control interno del proceso de aprendizaje, que nos permite calibrar la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos a la par que la calidad del proceso en sí.

La evaluación debe partir de un análisis previo de la realidad del aula: el nivel inicial y la motivación del grupo hacia la materia, así como las características y el entorno en que se mueve el mismo. Procederemos a:

- Evaluar individualmente a cada alumno en función de su punto de partida (**prueba inicial**) y sus logros personales.
- Como actividades de **evaluación inicial**, aparte de las introducciones que presentan de forma provocativa los aspectos e interrogantes más relevantes de cada Bloque Temático, de cada Unidad didáctica, se proponen cuestiones concretas al comienzo, normalmente, de los grandes apartados con que se van configurando las materias. La finalidad de estas preguntas es doble: por un lado el profesorado puede determinar el conocimiento previo de los alumnos y alumnas; por otro, al alumnado se le pide un esfuerzo de **reflexión**, que supone un desafío a su competencia y le permite un primer ejercicio de **autoevaluación**.
- Para la **evaluación formativa** continua a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se proponen como instrumentos básicos los especificados en el apartado Metodología de la Evaluación.
- Para que el propio alumnado pueda **autoevaluar** el nivel de competencia alcanzado

después del estudio de las diferentes Unidades Didácticas, se propone el final de cada una de ellas una serie de **actividades de síntesis**. El alumnado debe ejercer un juicio personal sobre su propia labor y asumir de modo autónomo la crítica a su proceso formativo.

- Comparar el rendimiento global del grupo para establecer los mínimos individuales (**coevaluación**)
- La suma de los resultados obtenidos con todos los instrumentos de evaluación ofrece una indicación fiable del nivel de competencia curricular alcanzado, nivel que se concreta en una **evaluación sumativa**, evaluación que en esta etapa educativa adquiere una alta significatividad para las expectativas del alumnado.
- Facilitar la mejora de la práctica profesional del docente (**evaluación y autoevaluación del docente**).

1.2. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo nuestra propuesta de evaluación y calificación atenderemos a:

A. Trabajos presentados por los alumnos/as tanto individualmente como en grupo: se harán, aparte de otros menos significativos por su menor entidad, tres informes de investigación bibliográfica a lo largo del año siempre sobre temas que estemos abordando en el momento concreto.

Estas actividades se desarrollarán para estimular el interés y el hábito de lectura; por ello los temas seleccionados tendrán que reforzar las habilidades que permitan buscar, recopilar y procesar información fomentando el uso de las TIC's y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos.

B. Registro de actuaciones del alumno/a: incluirán la observación lo más sistemática posible de su trabajo en el aula, de su participación en la misma, de su trabajo en equipo, de su comportamiento en el laboratorio, de sus respuestas a cuestiones orales en clase.

C. Cuaderno del alumno/a y portfolio digital, donde deberán constar las soluciones a todas las cuestiones planteadas por el profesor/a a lo largo de cada evaluación, junto con sus notas sobre la información facilitada y los problemas propuestos para trabajar en casa. Las prácticas realizadas a lo largo del curso podrán recogerse también en el cuaderno o en el portfolio digital.

D. Pruebas escritas: estarán enfocadas a calibrar el nivel de los conocimientos adquiridos por cada alumno. Estas pruebas escritas podrán ser abiertas, cerradas o mixtas, constando de :

- Cuestionarios (incluirán cuestiones tipo test, cortas o temas a desarrollar).
- Análisis de textos.
- Diseño de trabajos experimentales.
- Utilización de instrumentos y técnicas: mapas, claves dicotómicas.
- Problemas.

E. Guiones de prácticas: incluirán los resultados de las actividades realizadas por el alumnado en el laboratorio de forma individual.

Todo ello permitirá hacer un **seguimiento del nivel de logro de las competencias específicas** de los estudiantes en el aula.

Alumnado y docentes recibirán información constantemente de la evolución del proceso de enseñanza aprendizaje y del grado de adquisición de las competencias específicas, si bien, habrá dos momentos puntuales a lo largo del curso en los que se obtendrá una **calificación orientativa**: al finalizar el primer y segundo trimestres. Esta calificación derivará de la media aritmética de las competencias específicas trabajadas en esos dos períodos de tiempo. Sin embargo, la calificación al finalizar el curso reflejará el resultado último de la evolución de este proceso de enseñanza aprendizaje. Dicha **calificación final** se obtendrá al realizar la media aritmética de todas las competencias trabajadas durante el curso.

A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá a partir de la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a las mismas, y las calificaciones de estos criterios se obtendrán a partir de los diferentes instrumentos de evaluación empleados para llevar a cabo cada una de nuestras situaciones de aprendizaje. Debido a que la calificación va representada con un número exacto, cuando tenga **decimales**, se considerará el número entero siguiente cuando la parte decimal de la nota sea igual o superior a 0,5. El aprobado se obtendrá con un cinco. Por ejemplo: 6.5 sería un 7.

Al abordar la calificación debemos tener en cuenta las siguientes premisas:

- El alumnado que obtenga una **calificación inferior a 5 puntos, llevará a cabo un plan de recuperación centrado en los saberes básicos asociados a las competencias no superadas**. Este plan podrá consistir en:
 - Actividades de refuerzo
 - Una prueba escrita
 - La repetición de aquellas producciones asociadas a la competencia o competencias específicas no superadas.
- Los trabajos entregados por el estudiante, así como las diferentes pruebas escritas, una vez corregidas, serán devueltas para su revisión con el fin de llevar a cabo un feed-back del proceso de aprendizaje adecuado.
- Las **pruebas escritas de fin de trimestre**, en el caso de que éstas tengan lugar, podrán abordar todas las situaciones de aprendizaje abordadas durante ese trimestre.
- Cada **falta de ortografía** de las diferentes pruebas escritas será penalizada con 0,1 puntos, hasta un máximo de 1 punto en la ESO, realizándose un seguimiento de las mismas, con el fin de recuperar la puntuación perdida, durante el curso por el profesor de la materia que habilitará estrategias didácticas para su corrección, tales como trabajar las faltas en el cuaderno buscando su significado, construyendo textos con dichos términos, etc.
- Si se tiene constancia de que un **alumno/a ha copiado** en un examen, éste tendrá la calificación de 0 en el mismo, sin la posibilidad de repetición de la prueba. Cuando se repita este hecho el alumno realizará las diferentes pruebas oralmente.
- Para la evaluación y calificación de las tareas grupales se podrá llevar a cabo;
 - Una **coevaluación intragrupal**. Para la calificación de actividades que requieran el trabajo cooperativo de tres componentes o más, se llevará a cabo un proceso de coevaluación intragrupal con un diario de seguimiento individual intragrupal. De manera que, cada grupo empleará esta ficha de evaluación al término de cada sesión de trabajo, valorando la actuación de cada uno de los componentes de su equipo. Este documento será la base valorativa que le permita al grupo repartir, entre cada uno de sus miembros, la nota asignada a la tarea por el docente. La calificación será multiplicada por el número de miembros y el valor resultante, de forma consensuada y en base al diario de seguimiento, se repartirá entre los componentes del equipo.
 - **Coevaluación intergrupala**. Determinadas producciones cooperativas, como las exposiciones de las tareas de investigación, podrán ser evaluadas por el resto del grupo-aula, teniendo esta calificación un peso del 20% de la calificación de la tarea.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CURSO / PESO DEL INSTRUMENTO			
	ESO			
	1º	3º	4º	4ºPI
1. Pruebas escritas u orales: 1.1.- Pruebas tipo test. 1.2.- Pruebas de respuesta abierta. 1.3.- Temas a desarrollar. 2. Elaboración y exposición de trabajos de investigación, modelos y otras producciones.	60%	70%	80%	60%
3. Producciones diarias de los alumnos (cuaderno y/o portfolio) 3.1. Actividades de investigación para su exposición oral o escrita. 3.2. Actividades de síntesis o resúmenes. Lectura y recensión de algún documento u artículo relacionado con la materia. 3.3. Actividades de aplicación Análisis, elaboración e interpretación de gráficas e imágenes. Resolución de problemas. 3.4. Cuestiones orales y escritas. 3.5. Prácticas de laboratorio	40%	30%	20%	40%

En todas las materias la **nota mínima media de cada una de las competencias específicas** deberá ser **igual o superior a 3 puntos** para hacer la media aritmética de todas las competencias específicas trabajadas.

Para la concesión de **Menciones de Honor** se debe tener en cuenta que no pueden superar el 10% del alumnado (de todos los grupos) matriculado en la materia. Este extremo hace que se requiera una reunión previa del Dpto. para determinar y coordinar el reparto de menciones.

1.3. RECUPERACIONES Y PLANES DE REFUERZO

El peso otorgado a cada uno de los instrumentos de evaluación se mantendrá también durante la ejecución del plan de refuerzo. Las calificaciones se redondearán siempre al alza cuando la parte decimal de la nota sea igual o superior a 0,5.

A. RECUPERACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA ESO

Para el alumnado que obtenga en las competencias específicas **al finalizar el primer y segundo trimestres** una calificación media inferior a 5 puntos se contempla un plan de refuerzo en el que el alumnado:

- Realizará una **batería de actividades** de refuerzo relacionadas con las competencias específicas no superadas.
- Entregará las **producciones no realizadas** en el pasado trimestre tales como

- trabajos, fichas de prácticas, etc.
- Realizará una **prueba escrita** en base a los saberes básicos asociados a la competencia o competencias no superadas en el pasado trimestre
 - Tendrá como referencia para llevar a cabo este plan de refuerzo la **plataforma virtual** empleada por el docente, donde podrá recibir el feed-back de la evolución de su plan de refuerzo. además, será el lugar en el que se dé publicidad a las fechas de entrega de las distintas producciones o actividades.

En el caso de que la media de las competencias específicas **al finalizar el tercer trimestre** sea inferior a 5, el alumnado podrá realizar una **prueba escrita final** en junio en base a los saberes básicos asociados a la competencia o competencias no superadas.

B. RECUPERACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 4ºESO

Para el alumnado que obtenga en las competencias específicas **al finalizar el primer y segundo trimestres** una calificación media inferior a 5 puntos se contempla un plan de refuerzo en el que el alumnado:

- Entregará las **producciones no realizadas** en el pasado trimestre tales como trabajos, fichas de prácticas, etc.
- Realizará una **prueba escrita tipo test** en base a los saberes básicos asociados a la competencia o competencias no superadas en el pasado trimestre
- Tendrá como referencia para llevar a cabo este plan de refuerzo la **plataforma virtual** empleada por el docente, donde podrá recibir el feed-back de la evolución de su plan de refuerzo. Además, será el lugar en el que se dé publicidad a las fechas de entrega de las distintas producciones.

En el caso de que la media de las competencias específicas **al finalizar el tercer trimestre** sea inferior a 5, el alumnado podrá realizar una **prueba escrita final tipo test** en junio en base a los saberes básicos asociados a la competencia o competencias no superadas.

1.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON EL 30 % O MÁS DE FALTAS DE ASISTENCIA SIN JUSTIFICAR

Dado que es imposible aplicar a este alumnado los principios y procedimientos de la evaluación continua, el sistema de evaluación se basará en los siguientes criterios:

- A. Una prueba escrita en cada trimestre o final asociada a los saberes básicos fijados en la programación docente del Departamento.
- B. Los criterios de evaluación serán los mismos que los programados para el resto del alumnado.
- C. Los instrumentos de evaluación se reducirán a la prueba escrita, quedando sometida a la ponderación del profesor la evaluación de cualquier otro instrumento del que el profesor posea suficientes datos objetivos.
- D. Los criterios de calificación de las pruebas escritas y del resto de instrumentos de evaluación de los que pueda disponer el profesor del grupo serán ponderados por éste según la situación y la actitud mostrada por el alumno, con el fin de fomentar la reflexión del alumnado y el consiguiente abandono de su actitud absentista.

1.5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE SE INCORPORA UNA VEZ INICIADO EL CURSO

- El/la estudiante se incorporará al estudio de la situación de aprendizaje en que se encuentre el grupo e irá estudiando y realizando tareas de las situaciones de aprendizaje anteriores según indicaciones de su profesor/a. Si se ha incorporado transcurrido el primer y/o segundo trimestres, el alumnado trabajará el plan de recuperación y refuerzo establecido en el epígrafe 8.3 y se seguirán los mismos criterios de evaluación y calificación que el resto del alumnado.
- Los instrumentos de evaluación serán ponderados de forma individualizada por el profesor, con el fin de conseguir una rápida motivación del alumno por recuperar la materia aún no trabajada y por incorporarse lo antes posible al ritmo de trabajo del resto del grupo.

1.6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES QUE PROMOCIONAN CON LA MATERIA NO SUPERADA

- A. El seguimiento del aprendizaje y la correspondiente evaluación del alumnado con la materia de Biología-Geología pendiente de **1º, y 3º E.S.O.** se llevará a cabo según se indica a continuación:
- a. Los estudiantes serán guiados y asesorados por sus propios profesores que impartan la misma materia en el curso siguiente, si la materia pendiente no tuviese continuidad, el seguimiento de su aplicación será competencia de la Jefatura de Departamento.
 - b. Entre los miembros del Departamento se diseñarán para la 1ª y 2ª evaluación, **un dossier de actividades de recuperación, el cual supondrá el único instrumento para la evaluación.**
 - c. En octubre el alumnado recibirá dichas actividades y deberán entregar al profesor del departamento, o en su caso al Jefe de Departamento, el recibí de las instrucciones para recuperar la materia **firmado por las familias.**
 - d. El departamento diseñará un **aula virtual** para el alumnado de pendientes que:
 - Albergará las instrucciones para la recuperación de cada una de las materias.
 - Permitirá el planteamiento de cualquier tipo de consulta o duda por parte del alumnado
 - Permitirá la entrega de las tareas realizadas por el alumnado y el envío del feed-back por parte del docente.
 - e. La realización de dichas actividades y su entrega en los plazos establecidos, será obligatoria y evaluadas por el profesorado que imparta clase teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Completar todas las actividades, de forma limpia y ordenada.
 - Razonarlas correctamente.
 - f. En el supuesto de tener una calificación negativa en las dos entregas parciales, se tendrá la oportunidad de entregar todas las tareas propuestas en la convocatoria de abril.
 - g. En cada evaluación, la calificación se obtendrá teniendo en cuenta los siguientes criterios de calificación:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN DEL DOSSIER DE ACTIVIDADES	VALORACIÓN
---	------------

A mano o a ordenador, sin faltas de ortografía, expresado con tus propias palabras, como si se lo contaras a otra persona. (No vale copiar textos).	30%
Tiene que llevar todos los puntos del tema.	25%
Pueden llevar fotos, dibujos o gráficas, ejemplos próximos a ti, casos cotidianos, ampliaciones y deben explicarse.	20%
El trabajo debe llevar una portada, un índice, títulos y numeradas las páginas (aunque sea a mano) y bibliografía.(De dónde has sacado la información).	25%

Además, el alumnado superará la materia si obtiene una calificación igual o superior a **5 puntos** y la calificación final será la **media aritmética** de la 1ª y 2ª entrega parcial o la obtenida en **abril**.

Las unidades didácticas, y los saberes básicos asociados a las mismas, **se distribuirán entre las diferentes convocatorias** de la siguiente manera:

BIOLOGÍA- GEOLOGÍA 1º ESO			
PRUEBAS	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA	PRUEBA FINAL
Fechas	Noviembre	Febrero	Abril
UD	1. La geosfera 2. La parte gaseosa de la Tierra. 3. La parte líquida de la Tierra. 4. La Tierra un planeta habitado	5. Los seres vivos. Los microorganismos. 6. El Reino vegetal: Metafitas. 7. El Reino Animal: Metazoos. 8. Los ecosistemas	Todos los temas
BIOLOGÍA-GEOLOGÍA 3º ESO			
PRUEBAS	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA	PRUEBA FINAL
Fechas	Noviembre	Febrero	Abril
UD	1. Organización del cuerpo humano 2. Alimentación y Nutrición. 3. Función de nutrición: Aparato digestivo. 4. Función de nutrición: Aparato respiratorio 5. Función de nutrición: Aparato circulatorio	6. Función de nutrición: Aparato excretor 7. Sistemas nervioso y endocrino 8. Reproducción 9. Estructura de los ecosistemas 10. El ser humano y el medio ambiente	Todos los temas

1.7. PUBLICIDAD DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Es importante tener presente que, según el Artículo tercero de la **Orden de 1 de junio de 2006**, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación

del alumnado de Educación Secundaria y Formación Personal de grado superior, en el que se alude a la **publicidad de los instrumentos y criterios de evaluación**; “al comienzo del curso escolar, cada profesor informará al alumnado de los criterios de evaluación y de calificación que para la materia o módulo se encuentren recogidos en la programación docente correspondiente, incluyendo los de la prueba extraordinaria. Esta información se encontrará en Jefatura de estudios para su consulta por cualquier miembro de la comunidad educativa”.

Así pues, el primer día de clase se informará al alumnado de la existencia de una **ficha resumen** de la Programación Docente a la que tendrá acceso a través de la página web del centro y a través de **Google Classroom / Aula Virtual**. Esta ficha **incluye**: la temporalización de los contenidos, los materiales necesarios, la metodología de la materia, empleo de los espacios, criterios de calificación e instrumentos de evaluación y la forma de recuperar la materia . Además, **se informará** al alumnado de que los saberes básicos, las competencias específicas, competencias clave, criterios de evaluación y de calificación, la selección de saberes básicos y criterios de evaluación para la prueba extraordinaria, instrumentos de evaluación y la temporalización de la materia se encontrarán disponibles en **Jefatura de estudios y en la web del centro**.

Por último, recordar la utilidad de la plataforma **Mirador** para mantener a alumnado y familias informadas sobre la evolución del proceso de aprendizaje en todo momento: faltas de asistencia, notas, datos de convivencia y horario del grupo; y el empleo de las herramientas **G SUITE** para compartir información sobre la evolución académica de sus hijos e hijas. Ambas herramientas serán útiles como un canal de comunicación bidireccional.

Los mecanismos para mantener informados al alumnado, profesorado, padres y madres en todo momento serán:

CUANDO	DESTINATARIO		
	Alumnado	Profesorado	Padres/Madres
Al inicio del curso	Ficha resumen	Comunicados vía G SUITE con el equipo docente sobre el estado en el que se encuentra cada alumno/a, para resolver las carencias que presentan en otras materias o para informar al tutor/a ante la visita de padres o madres. Profesores del departamento durante la reunión semanal	Ficha resumen
Durante el curso	Criterios de evaluación, calificación y rúbricas indicadas en cada una de las tareas recogidas en el portfolio digital (Google Classroom o Aula Virtual)		Entrevista telefónica o presencial, G SUITE , Y mediante la plataforma Mirador .
Al finalizar el trimestre		Sesión de evaluación trimestral.	Boletín informativo y plataforma Mirador con la calificación trimestral.

1.8. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO

Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título y hayan superado el límite de edad establecido en los artículos 4.4 y 21.9 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, y no estén

matriculados en ninguna enseñanza o prueba que permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, podrán obtenerlo en los dos cursos siguientes mediante la **realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado, de acuerdo con el currículo cursado.**

Corresponderá a los jefes de departamento la coordinación para la elaboración de estas pruebas, y estos serán los responsables de la evaluación de los alumnos, para lo que contarán con la colaboración de los demás miembros del departamento de coordinación didáctica.

Este departamento dará publicidad de los contenidos, los criterios de evaluación y las estrategias e instrumentos de evaluación de las distintas materias.